



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO MARÍTIMO

CONGRESO NACIONAL 2014
ACCIDENTES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS: MIRADAS CRUZADAS EN TIEMPOS
DE CAMBIOS LEGISLATIVOS

11-12 de junio de 2014
Auditorio Uría Menéndez
Príncipe de Vergara, 187 – 28002 Madrid

La permanente actualidad de los accidentes marítimos no se discute. La prensa nos lo recuerda diariamente. Por el contrario, se genera, mucho debate sobre como deben gestionarse y, aún más, sobre como deben enjuiciarse las responsabilidades en las que incurren los causantes. Los perjudicados reclaman agilidad y rapidez para obtener las indemnizaciones, y lamentan la insuficiencia de los límites de responsabilidad aplicables. El caso del “PRESTIGE” es paradigma de todo lo anterior. Sin embargo, los accidentes marítimos no se agotan con la contaminación marina accidental. Diariamente se producen incidentes portuarios, abordajes, arribadas forzosas, etc, que reclaman una normativa más actualizada para su enjuiciamiento y la mayor atención posible por parte de la Administración de Justicia. En un momento de transición hacia una nueva etapa del Derecho marítimo español, que confiamos se produzca con la aprobación de la Ley de Navegación Marítima, la Asociación Española de Derecho Marítimo ha considerado oportuno dedicar su Congreso Nacional 2014 a someter a debate el tratamiento legal de los accidentes marítimos, con una visión comparativa entre el sistema actual y el que incorpora la reforma proyectada. Bajo el formato de sucesivas mesas redondas que agruparán a los mejores profesionales y estudiosos del sector, la AEDM intentará la convocatoria de todos los sectores interesados con el fin de seguir construyendo un debate nacional sobre nuestro Derecho marítimo, objetivo prioritario de su actual Junta Directiva.

El Congreso tendrá lugar los días 11 y 12 de junio, como antesala al Simposio que el CMI organizará en Hamburgo los días 14 a 17 del mismo mes. Los temas sometidos a debate serán los siguientes: **La seguridad marítima.** ¿Son eficientes los instrumentos jurídicos y los medios con los que cuenta la Administración Marítima española? ¿Debería contar España con una figura similar al SOSREP británico? ¿Cuál es el papel de las sociedades de clasificación? Las respuestas regionales (Unión Europea) ante las críticas a la insuficiencia de la normativa OMI y el riesgo del exceso de regulación **La contaminación marina.** ¿Es necesario cambiar el régimen actual sobre compensación de daños derivados por contaminación marina? ¿Son eficaces los medios procesales de los que disponemos? ¿Sería conveniente contar con una jurisdicción especializada? ¿Está siendo eficiente la política sancionadora para la prevención de accidentes? ¿Es satisfactoria la regulación existente sobre lugares de refugio?. El **salvamento marítimo.** La interacción entre Administración marítima, armadores y compañías profesionales de salvamento. Jurisdicción administrativa frente a jurisdicción ordinaria. ¿Cual es el futuro del Tribunal Marítimo Central? ¿Cómo se van a formar los Consejos Arbitrales Marítimos? ¿Podemos ofrecer al mundo una jurisdicción especializada similar a la que ofrecen otros países de nuestro entorno? **El abordaje.** ¿Es hora de cambiar el régimen de responsabilidad aplicable en el abordaje



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO MARÍTIMO

doméstico? ¿Cuál es el alcance de la proyectada reforma que introduce la LNM? ¿Cuáles son los mejores métodos para la investigación de sus causas?. **La avería gruesa.** ¿Se justifica actualmente su vigencia?. ¿Cuál es la orientación de los trabajos del Comité Marítimo Internacional? Ante la falta de apoyo de las Reglas de 2004, ¿debemos volver sin más a las Reglas de 1994 o hay soluciones intermedias merecedoras de un más amplio consenso? El procedimiento notarial de liquidación que establece el Proyecto de Ley de Navegación Marítima, ¿es compatible con la práctica generalizada?.

El programa del congreso, que será anunciado en breve de manera detallada, estará estructurado en paneles a cargo de un moderador, con la participación de cuatro o cinco ponentes. Los paneles se estructurarán en intervenciones breves, siguiendo las preguntas del moderador conforme a las cuestiones indicadas para cada módulo. Se reservará un tiempo mínimo de 15 minutos para el debate y la participación de los asistentes al final de cada panel.

Para la apertura del Congreso tendremos el honor de contar con el Director General de la Marina Mercante, D. Rafael Rodríguez Valero. Los moderadores encargados de dirigir los módulos serán D. Alfredo Pardo (Clúster Marítimo), D. Bernardo Ruiz Lima (KPMG Abogados), D. Julio López Quiroga (Uría Menéndez), Javier Portales (Albors Galiano Portales), D. Eduardo Albors (Albors Galiano Portales), D. Tomás Fernández-Quirós (Uría Menéndez).

Tendremos el privilegio de contar también con una nutrida lista de ponentes que incluye a acreditados expertos en las materias abordadas, tales como D. Manuel Alba (Universidad Carlos III de Madrid), Dña. Charo Coll (Boluda), D. Diego Chami (Estudio Chami – Di Menna y Asociados, Universidad de Buenos Aires, Argentina), Dña. Mercedes Duch (San Simón Duch Abogados), D. Ángel Galván (AELA), D. Luis Miguel Guérez (Dirección General de la Marina Mercante), D. Luis Felipe Gómez de Mariaca (Mariaca & Asociados), D. José Luis Goñi (Goñi & Co. Abogados), D. José Antonio Infiesta (ISLAW Abogados), D. Ángel Mato (ANARE), D. Enrique Pérez Ramírez (Presidente del Tribunal Marítimo Central), D. Juan Luis Pulido (Universidad de Cádiz), Dña. Cristina del Río (RSA), D. Enrique Torres (RTS Tasadores de Seguros) o D. Miguel Vicente-Almazán Pérez de Petinto (Notario).

Inscripciones

La información sobre el precio de la inscripción en el Congreso, así como el formulario de solicitud puede obtenerse en el sitio web de la AEDM (<http://www.aedm.es/congreso-nacional-2014>).

Patrocinios

El patrocinio del congreso está abierto a cualesquiera personas o entidades, sean asociados o no. Se ha previsto una sola categoría de patrocinadores, con una contribución de 1.000 €, en las condiciones detalladas en la Propuesta de Patrocinio.